

## DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### OFERTA ACADÉMICA 2019/2020



Estudios Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública



Rama de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas



Centro 
 Facultad de Derecho  
 C/ Kelsen, 1  
 Campus de Cantoblanco  
 28049 – Madrid  
 Tfno. de Información: 914978118  
 Tfno. Administración y Gestión: 914978273 / 8263 / 2549 / 8254

[Página Web](#) ↗



Créditos ECTS 309



CRÉDITOS ECTS	
Formación Básica (FB)	60
Obligatorios (OB)	225
Optativas (OP)	*
Prácticas externas (PE)	6
Trabajo fin de Grado (TFG)	18
<b>Totales</b>	<b>309</b>

### PRIMER CURSO

Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Semestre
17850	TEORÍA DEL DERECHO	6	FB	1
17851	HISTORIA DE LA TEORÍA POLÍTICA	6	FB	1
17854	DERECHO ROMANO (*)	6	FB	1

Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Semestre
17856	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA	6	FB	1
17907	SOCIOLOGÍA (*)	6	FB	1
17909	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA POLÍTICA I	6	FB	1
17848	DERECHO CONSTITUCIONAL: ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO	9	OB	2
17853	FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO	6	OB	2
17855	HISTORIA DEL DERECHO	6	FB	2
17914	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA POLÍTICA II	6	FB	2
19293	DERECHO DE LA PERSONA (**)	3	OB	2
17849	INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA (***)	3	OB	1

(\*) Elegir una de estas dos asignaturas

(\*\*) Asignatura nueva incluida en el Plan modificado en 2016. Deben cursarla los estudiantes cuyo expediente se adapte al nuevo plan de estudios implantado en el curso 2019-2020.

(\*\*\*) El régimen transitorio de esta asignatura, que desapareció del plan modificado de 2016, se ha extinguido ya en el curso 2019-2020. Por tanto, el expediente de aquellos estudiantes que la tengan pendiente se adaptará, de oficio, por el Centro al Plan nuevo de 2019.

## SEGUNDO CURSO

Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Semestre
17859	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL	3	OB	1
17860	DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS	9	OB	1
17861	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (*)	6	OB	1
17915	TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA	6	OB	1
17917	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA	6	OB	1
17858	DERECHO CONSTITUCIONAL: DERECHOS FUNDAMENTALES	6	FB	2
17865	DERECHO PENAL. PARTE GENERAL: TEORÍA GENERAL DEL DELITO	6	OB	2
17866	DERECHO PROCESAL. INTRODUCCIÓN Y PROCESO CIVIL	9	OB	2
17922	FORMACIÓN DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL	3	OB	2
19295	DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA (**)	6	FB	2
17862	INGLÉS APLICADO A LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS (***)	6	FB	1
17867	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y DOCUMENTACIÓN (***)	6	FB	2

(\*) Esta asignatura se oferta en este segundo curso en 2017-2018 para los estudiantes de nuevo ingreso en 2016-2017. A partir de 2018-2019 también se ofertará en este segundo curso para los estudiantes que hayan iniciado el doble Grado con anterioridad a 2016-2017.

(\*\*) Asignatura nueva incluida en el Plan modificado en 2016. Deben cursarla los estudiantes cuyo expediente se adapte al nuevo plan de estudios implantado en el curso 2019-2020.

(\*\*\*) Esta asignatura desaparece del Plan modificado en 2016 en el curso académico 2017-2018. En el curso académico 2019-2020, sólo habrá ya prueba final para los estudiantes que puedan estar matriculados en esta asignatura.

### TERCER CURSO

Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Semestre
17869	DERECHOS REALES	6	OB	1
17870	DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL	6	OB	1
17916	POLÍTICA COMPARADA	6	OB	1
17924	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA	6	OB	1
17863	FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO	6	OB	2
17864	<i>DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA (*)</i>	3	OB	2
17874	DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES	6	OB	2
17920	TEORÍA DE LA ORGANIZACIÓN Y BUROCRACIA PÚBLICA	9	OB	2
17927	TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	6	OB	2
19298	DERECHOS HUMANOS (**)	3	FB	1
19296	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA (**)	3	FB	1
19297	FUNDAMENTOS DEL DERECHO DE LA PERSONA JURÍDICA (**)	3	OB	2

(\*) Esta asignatura desapareció del Plan modificado en 2016. En el curso académico 2019-2020, se impartirá en régimen de tutoría y prueba final. En el curso académico 2020-2021, sólo habrá prueba final para los estudiantes que puedan estar matriculados en esta asignatura.

(\*\*) Asignatura nueva incluida en el Plan modificado en 2016. Debe cursarla el estudiante cuyo expediente se adapte al nuevo plan de estudios implantado en el curso 2019-2020.

### CUARTO CURSO

Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Semestre
17868	RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	9	OB	1
17871	DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL	3	OB	1
17872	FUNDAMENTOS DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	6	OB	1
17923	ELECCIONES Y COMPORTAMIENTO POLÍTICO	9	OB	1
17926	ECONOMÍA POLÍTICA INTERNACIONAL	3	OB	1
17873	INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL	6	OB	2
17875	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	6	OB	2
17876	SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL	6	OB	2
17877	DERECHO DEL TRABAJO	6	OB	2
17928	ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS	6	OB	2

### QUINTO CURSO

Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Semestre
17878	DERECHO DE SOCIEDADES Y CONTRATOS MERCANTILES	9	OB	ANUAL
17882	TRABAJO FIN DE GRADO DERECHO	9	TFG	ANUAL
18961	TRABAJO FIN DE GRADO CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	9	TFG	ANUAL
17929	GESTIÓN PÚBLICA	9	OB	1
17930	POLÍTICAS PÚBLICAS COMPARADAS	6	OB	1

Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Semestre
17932	ACTORES POLÍTICOS Y ACCIÓN COLECTIVA	6	OB	1
17933	HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS	3	OB	1
17879	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3	OB	2
17880	FILOSOFÍA DEL DERECHO	3	OB	2
17931	POLÍTICA Y GOBIERNO EN ESPAÑA	6	OB	2
18965	PRÁCTICAS EXTERNAS	6	PE	2

### OBSERVACIONES

#### **OBSERVACIONES SOBRE CRÉDITOS OPTATIVOS:**

Para cada uno de los Grados se consideran créditos optativos los correspondientes a asignaturas obligatorias del otro Grado.

### ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN TRANSITORIO PARA ESTUDIANTES CON EL TRABAJO DE FIN DE GRADO SUPERADO Y PROCESO DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE 2019

Con la implantación del nuevo Plan de Estudios de 2019 para el curso académico 2019-2020, en el que se han de cursar dos TFGs dentro de su itinerario curricular y, en atención a la casuística del estudiante, se procederá del siguiente modo:

Primero. Transitoriamente y de modo excepcional, el estudiante que haya superado en el curso 2018/2019 o en uno anterior el TFG y le hayan quedado asignaturas pendientes para finalizar los estudios, no tendrá que realizar dos TFGs en el curso 2019-2020. En particular, los estudiantes que hayan comenzado el doble grado antes del curso académico 2016-2017 continuarán con el régimen transitorio acordado y previsto con anterioridad para su plan de estudios de 2009.

No obstante, en el caso de que algún estudiante estuviera interesado en cursar un segundo TFG, se le dará la opción de poder adaptar su expediente al nuevo plan de estudios de 2019, mediante solicitud formal al Decano del Centro, cuyo plazo de presentación será del 3 de junio al 5 de julio de 2019. La adaptación al nuevo plan de estudios implicará, por una parte, que se arrastren las convocatorias consumidas respecto a los planes de estudio cursados en origen y, por otra parte, que el estudiante deberá hacer tanto un segundo TFG como las nuevas asignaturas incluidas en la modificación de 2016. En el caso específico de los estudiantes que hayan comenzado el Doble Grado antes del curso académico 2016-2017, las citadas nuevas asignaturas se les reconocerán de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencias, en caso de que hayan superado las asignaturas del Plan de 2009 recogidas en dicha tabla:

**TABLA DE EQUIVALENCIAS**

PLAN 2009			PLAN MODIFICADO 2019		
Instituciones de la Unión Europea	3 cr.	OB	Derecho de la Unión Europea	6 cr.	FB
+					
Derecho de la Unión Europea	3 cr.	OB			
Inglés aplicado a las Ciencias Sociales y Jurídicas	6 cr.	FB	Inglés aplicado a las Ciencias Sociales y Jurídicas (ofertada en el Grado en Ciencia Política y Administración Pública)	6 cr.	FB
Argumentación Jurídica y Documentación	6 cr.	FB	Argumentación jurídica	3 cr.	FB
			+		
Derecho de Sociedades y contratos mercantiles	9 cr.	OB	Derechos Humanos	3 cr.	FB
			Derecho de Sociedades y contratos mercantiles (asignatura modificada en el Plan 2016)	9 cr.	OB
			+		
			Fundamentos del Derecho de la Persona Jurídica	3 cr.	OB
Fundamentos de Derecho Privado	6 cr.	OB	Fundamentos de Derecho Privado (asignatura modificada en el Plan 2016)	6 cr.	OB
			+		
			Derecho de la Persona	3 cr.	OB

Segundo. El expediente del estudiante que, con independencia del plan de estudios cursado (2009 o modificado de 2016), no haya superado en el curso 2018/2019 o en uno anterior el TFG, será adaptado por el Centro, de oficio, al nuevo plan de estudios que se dará de alta para el curso 2019-2020, con las convocatorias ya consumidas. La adaptación implica que el estudiante deberá hacer tanto un doble TFG (uno de 9 créditos ECTS de Derecho y otro de 9 créditos ECTS de Ciencia Política) como las nuevas asignaturas que se incluyeron en la modificación del Plan de Estudios en 2016. En el caso específico de los estudiantes que hayan comenzado el Doble Grado antes del curso académico 2016-2017, las citadas nuevas asignaturas se les reconocerán de acuerdo con la tabla de equivalencias del apartado anterior, en caso de que hayan superado las asignaturas del Plan de 2009 recogidas en dicha tabla.